

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00181 01
DEMANDANTE	OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS SAS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE JERICÓ
PROCESO	EJECUTIVO
ASUNTO	ADMITE RECURSO
PROVIDENCIA	AUTO

Teniendo en cuenta que el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la providencia que negó el mandamiento de pago solicitado fue interpuesto y sustentado oportunamente en memorial visible a folios 126 y s.s. del expediente y siendo competente esta Corporación para conocer del recurso, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. ADMÍTASE el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la providencia proferida en primera instancia por el Juzgado Veinticuatro Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín el día nueve (09) de abril de dos mil trece (2013) mediante la cual negó mandamiento de pago, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA